



GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SELLOS VERDES.



EL PRESENTE DOCUMENTO ES PRODUCTO DE UNA INVESTIGACIÓN

DISEÑO DE UNA CARTILLA GUÍA DIRIGIDA A LOS EMPRESARIOS DE
BOGOTÁ ACERCA DE LOS PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
SELLOS VERDES EN SU EMPRESA

SANDRA JINETH RUEDA GUERRERO

YAMID HERNANDO UBAQUE ORTIZ

PAVEL ANDREI QUIJANO CORREDOR

DIRECTOR

ARIANNE ILLERA

Ph.D CIENCIAS EMPRESARIALES

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA Y MERCADEO

BOGOTÁ DC

2014

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. Sellos Verdes | |
| Situación hoy en día | 4 |
| 2. ¿Qué son los sellos verdes? | 5 |
| 3. Sello ambiental Colombiano | 6 |
| 4. A Quienes esta dirigida la certificación | 9 |
| 5. Beneficios del sello ambiental Colombiano (SAC) | 10 |
| 6. Pasos para la certificación | 11 |

SELLOS VERDES

Situación ambiental hoy día

El crecimiento y desarrollo económico global, ha traído consigo implicaciones en el medio ambiente. Estos impactos ambientales como bien es claro en muchos de sus casos pueden ser temporales, reversibles, irreversibles y en el peor de los casos persistentes.



Es por ello que hoy día se pretende inculcar una conciencia ambiental, en donde se realice una gestión sostenible de recursos a través de cambios en las políticas públicas, así como en el comportamiento de cada persona.

¿QUE SON LOS SELLOS VERDES?



Son una herramienta que permiten a las empresas guiar el proceso productivo de la firma, mezclando la eficiencia y la protección ambiental, me-



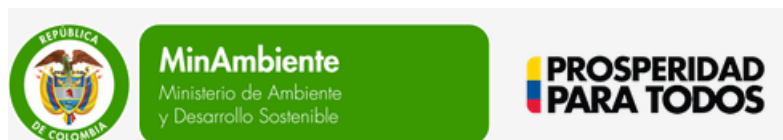
dante este tipo de sistemas, se procura que los distintos departamentos de la empresa puedan llevar a cabo sus funciones de una manera eficiente sin causar daños al medio ambiente.



SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO (SAC)



El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) creó el Sello Ambiental Colombiano “SAC” y reglamentó su uso mediante la Resolución 1555 de 2005 expedida en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT).



SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO (SAC)

Un producto identificado con el logo del SAC indica, según sea aplicable a su naturaleza, que:



- Hace uso sostenible de los recursos naturales que emplea (materia prima e insumos).
- Utiliza materias primas que no son nocivas para el ambiente
- Emplea procesos de producción que involucran menos cantidades de energía o que hacen uso de fuentes de energía renovables, o ambas



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO (SAC)



- Considera aspectos de reciclabilidad, reutilización o biodegradabilidad
- Usa materiales de empaque, preferiblemente reciclable, reutilizable o biodegradable y en cantidades mínimas
- Emplea tecnologías limpias o que generan un menor impacto relativo sobre el ambiente

Indica a los consumidores la mejor forma para su disposición final.

for-



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

A QUIENES ESTA DIRIGIDA LA CERTIFICACIÓN



A compañías que busquen consolidar la producción de bienes ambientales sostenibles e incrementar la oferta de servicios ecológicos competitivos en los mercados nacionales e internacionales.

EI SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO es de carácter voluntario



BENEFICIOS SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO (SAC)

- Hacer evidente ante la comunidad el compromiso de la organización por la sostenibilidad del ambiente, lo que solidifica su imagen y la de sus productos.
- Eficiencia en los procesos, al reducir costos de materiales, y reducir residuos.
- Lograr fidelidad de los clientes que se identifiquen con la causa.
- Demostrar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente ante las distintas autoridades.
- Atraer a nuevos inversionistas que se interesen particularmente por las incidencias ambientales de los productos.
- Beneficiarse de los estímulos que ofrecen las autoridades ambientales y los demás estamentos relacionados con gestión ambiental empresarial.



PASOS PARA CERTIFICACIÓN

Definir la política medioambiental de la organización

Cumplir la legislación vigente para la certificación

La alta gerencia debe definir la responsabilidad de las personas involucradas en el proceso y documentarlo

La organización debe contar con un programa de capacitación que permita que los empleados conozcan su rol dentro del sistema

La empresa debe identificar los bienes y servicios que compra para la fabricación del producto que desean certificar, y clasificarlos por el impacto que representan para el ambiente, y a partir de ello establecer criterios de compras dependiendo de la disponibilidad del mercado.

Implementar y mantener procedimientos documentados que abarquen situaciones contingentes que puedan llegar a conducir a una falla en el cumplimiento de la norma, y estableciendo criterios de operación en los procedimientos

Establecer un mecanismo para identificar y registrar la identificación del producto del proceso de fabricación y de las materias primas

La organización debe implementar un sistema de registro de resultados de monitoreo y gestión y establecer los controles necesarios

Asegurarse que si existe algo en el proceso que pueda conducir a una no conformidad con la norma técnica, se identifique, y se tomen las medidas para eliminarlo

Tomar las acciones correctivas identificadas

Establecer y mantener los registros que permitan demostrar ante la autoridad, la conformidad con la norma técnica.

Una vez se ha realizado lo anterior, la empresa ya se encuentra lista para proceder a solicitar ante uno de los organismos Nacionales de Acreditación ONAC

Se realiza una solicitud a un organismo de certificación acreditado y autorizado para la categoría respectiva.

Se realiza una evaluación al producto, o servicio por parte de la ONAC

La ONAC realiza una auditoría de verificación

El comité de certificación emite un concepto del producto o servicio y se procede a certificar el producto y se realiza el licenciamiento del sello

Reunir la siguiente documentación:

- Cámara de comercio
- Formulario diligenciado de autorización a organismos de certificación para otorgar el sello ambiental colombiano
- Carta de acreditación expedida por el organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.
- Lista del personal, relacionando las actividades de certificación para la categoría de producto del Sello Ambiental Colombiano solicitada, indicado su calificación, experiencia, títulos y funciones.
- Listado de tarifas establecidas para las actividades de certificación requeridas para el otorgamiento del Sello Ambiental Colombiano.



Radicalar la documentación.



Cuando se tenga la documentación mencionada, se procede a radicarla en alguno de éstos puntos:

Por medio de correo electrónico: licencias@anla.gov.co

En AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

En la dirección CL 37 # 8 – 40

Horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm

RECOMENDACIONES

- El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en Conjunto con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y la cámara de comercio, deberían unir sus esfuerzos para informar a los microempresarios nacionales respecto a la certificación con Sello Ambiental Colombiano:
- Para esto se podría establecer dentro de las charlas informativas dictadas a los emprendedores del país en la cámara de comercio, un segmento de producción de bienes y servicios amigables con el medio ambiente, para que desde un comienzo, las nuevas empresas, ya tengan la información y ya se hallan sensibilizado de su responsabilidad con el medio ambiente, y la forma que desde su actividad comercial, pueden contribuir a mejorarlo.
- Sensibilizaciones en reuniones de gremios, dictadas por conferencistas expertos en sostenibilidad ambiental del Ministerio de Ambiente, vivienda, y desarrollo Territorial.
- Campañas masivas de sensibilización en medios de comunicación de alto impacto, como radio, televisión e internet, en las que en forma breve se invite a los consumidores a demandar productos y servicios amigables con el medio ambiente, y así de alguna manera si los consumidores prefieren los productos certificados, será un medio de presión para que las empresas busquen dicha certificación.
- Impresión masiva de documentos guía, como el que proponemos en el presente proyecto, pueden ayudar en gran medida a que los empresarios nacionales, evidencien la facilidad de certificarse y los beneficios a los que se acogerían.
- Brigadas informativas para sectores específicos de la economía.

GLOSARIO

- **Medio ambiente:** “Es el análisis de la relación entre ecosistema y cultura. En general, es el entorno en el cual opera una organización, que incluye el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, y su interrelación. En este contexto, el medio ambiente se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global”.
- **Certificación ambiental:** “La certificación es una estrategia de evaluación utilizada para lograr el mejoramiento de la calidad de procesos, productos y/o servicios. Es el proceso al que voluntariamente se somete una empresa o grupo con el fin de que se evalúe la calidad de las actividades que realiza”.
- **Prevención de la contaminación:** “Es una solución de producción, que reduce o elimina la producción de contaminantes, a menudo cambiando compuestos químicos o utilizando procesos menos perjudiciales”.
- **Meta ambiental:**” Requisito detallado del desempeño, cuantificado cuando sea posible, aplicable a la organización o a parte de la misma, que tiene su origen en los objetivos ambientales y debe ser establecida y cumplirse a fin de alcanzar dichos objetivos”.
- **Política ambiental:** “es la preocupación y desarrollo de objetivos con fines para mejorar el medio ambiente, conservar los principios naturales de la vida humana y fomentar un desarrollo sostenible”.
- **Sellos verdes:** “Son distintivos otorgados por la administración o por otra organización que garantizan el cumplimiento de unos criterios ambientales por parte del producto. De esta forma, el consumidor puede reconocer en un producto etiquetado, que éste cumple unas rigurosas especificaciones ambientales exigidas por el organismo otorgador”.
- **Sostenible:** “Es todo aquello dependiente de energía externa para dar marcha a un sistema en su funcionamiento, como por ejemplo el financiamiento o subsidios que requieren las fundaciones u organizaciones para realizar sus operaciones, las cuales sin apoyos se desvanecen en el tiempo”.